

Oficio N°: 3426

Fecha: 16 JUN 2023

Antecedente: Solicitud MU228T0008479 de fecha 22 de mayo de 2023, de la Sra. Daniela Anais Suil Salvia, Ingreso Externo N° 4354 de fecha 22 de mayo de 2023.-

Materia: Entrega de información por Ley de Transparencia, Ingreso Externo N° 4354/2023.-

DE: ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

A: SRA. DANIELA ANAIS SUIL SALVIA

En respuesta a su solicitud recibida por esta Municipalidad con fecha 22 de mayo de 2023, donde requiere "...*accesibilidad a los servicios veterinarios en Santiago...recopilar información relacionada a los Operativos Municipales,...1) ¿La comuna cuenta con algun tipo de sistema específico que sirva para recopilar la información de los vecinos que requieren esterilizar/castrar a sus mascotas? A sistema me refiero a algun formulario, excel, aplicacion, etc, que sirva para recopilar la información de la demanda actual de los servicios y poder llevar un orden de las personas que lo solicitan. 2) ¿La comuna tiene convenios con veterinarios, universidades, laboratorios, o centros que les brinden servicios o suministren indumentaria, implementos y remedios a un menor costo de lo habitual? Si la respuesta es si, ¿Cuáles serian? 3) ¿Existe una cantidad de cupos específicos por servicio Municipal? ¿Cuántos? ** Llamese servicio municipal a la esterilizacion/castracion, desparasitacion, microchip, u otro. 4) ¿La municipalidad cuenta con un departamento o comite que se encargue específicamente de velar por los operativos veterinarios?" [sic], adjunto remito a Ud., Memorándum N° 11235 de fecha 15 de junio de 2023 de nuestra Dirección de Desarrollo Comunitario, con la información solicitada.*

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Ud. podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la Información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.-

Saluda Atentamente a Ud.,



EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa



NBR/MRMQ/MINU/JRS/prr.-

c.c ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA

Memorándum N° : 11.235.-
Antecedente : Memorándum N° 447 de fecha 22 de mayo del 2023.-
Materia : Informe a lo consultado, Ingreso Externo N° 4354 de fecha 22/05/2023.-

PROVIDENCIA, 15 JUN 2023

**DE : GALIT ANDREA BARBOZA ÁLVAREZ
DIRECTORA (S) DE DESARROLLO COMUNITARIO**

**A : MARÍA RAQUEL DE LA MAZA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL**

Junto con saludar, respecto de la información solicitada por Ley de Transparencia, de Ingreso Externo N° 4354, del 22 de mayo del 2023, me permito informar a Ud. lo siguiente:

Solicitud:

Hola buenas,

Mi nombre es Daniela Suil, soy estudiante de Diseño en Comunicación visual de la Universidad de Santiago de Chile. Me comunico mediante el presente ya que actualmente me encuentro trabajando en un proyecto relacionado con la accesibilidad a los servicios veterinarios en Santiago. Mi objetivo principal es poder recopilar información relacionada a los Operativos Municipales, en este caso Providencia, con el fin de evaluar tanto fortalezas como las falencias de los sistemas, y de esta forma poder planificar y gestionar una solución desde el diseño con una mirada social.

Lamentablemente no tengo la seguridad de si es este el medio con el cual me debo contactar para ello o existe una persona que me pueda dar un poco de su tiempo e información necesaria, ya que fui a la municipalidad y solo me dieron este correo.

De todas formas dejare adjuntas unas cuantas preguntas que me servirá de directriz para mi proyecto.

De antemano muchísimas gracias por su tiempo y la ayuda que me pueda brindar.

Preguntas proyecto Seminario "Accesibilidad a los Servicios veterinarios"

1) ¿La comuna cuenta con algún tipo de sistema específico que sirva para recopilar la información, de los vecinos que requieren esterilizar/castrar a sus mascotas? A sistema me refiero a algún formulario, excel, aplicación, etc. que sirva para recopilar la información de la demanda actual de los servicios y poder llevar un orden de las personas que lo solicitan.

Respuesta: La Dirección de Desarrollo Comunitario cuenta con un sistema de gestión para registrar todas las atenciones destinadas a vecinos. No obstante, cabe señalar que no se cuenta con un servicio de esterilización de mascotas abierto a la comunidad.

2) ¿La comuna tiene convenios con veterinarios, universidades, laboratorios o centros que les brinden servicios o suministren indumentaria, implementos y remedios a un menor costo de lo habitual? Si la respuesta es sí, ¿Cuáles serían?

Respuesta: Sí, la Municipalidad de Providencia, ha establecido convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas dedicadas a la protección animal, los cuales se encuentran disponibles en el siguiente link:

<https://providencia.cl/provi/site/artic/20191014/pags/20191014145414.html>

En cuanto a otros convenios de colaboración, se cuenta con convenios con la Universidad de Las Américas, Universidad Pontificia Católica de Chile y Universidad de Chile además de Comercializadora Rya SA.

3) ¿Existe una cantidad de cupos específicos por servicio Municipal? ¿Cuántos?

**** Llámese servicio municipal a la esterilización/castración, desparasitación, microchip u otro.**

Respuesta:

Para el caso específico de esterilizaciones, la Municipalidad de Providencia ha dispuesto una instancia que responde a situaciones excepcionales de vecinos en situación de vulnerabilidad y emergencias sociales, la cual no cuenta con cupos definidos, ya que se van otorgando, en base a la definición del este. Adicionalmente, el Reglamento N° 280, de fecha 27 de enero de 2023, para el Otorgamiento de Beneficios Sociales de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Providencia, define un máximo de 1 atención de estas características por vecino.

Adicionalmente, para articular acciones en esta materia, la Municipalidad cuenta con convenios de colaboración con entidades privadas, las cuales realizan esterilizaciones con descuentos en sus tarifas, para usuarios que cuentan con Tarjeta Vecino Soy Providencia.

En cuanto a las desparasitaciones e implantaciones de microchips, estos servicios se realizan a través de atenciones veterinarias preventivas, las que se llevan a cabo en operativos en terreno, mediante inscripción, con un máximo de 40 a 60 atenciones por actividad.



4) ¿La Municipalidad cuenta con un departamento o comité que se encargue específicamente de velar por los operativos veterinarios?

Respuesta: La Oficina de Protección Animal del Departamento de Salud Ambiental, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, es la encargada de llevar a cabo los operativos de tenencia responsable, ofreciendo los servicios de vacunación antirrábica e implantación de microchip, los cuales son difundidos a través de las RRSS de la Municipalidad.

Sin otro particular, Saluda Atte.,


GALIT ANDREA BARBOZA ÁLVAREZ
Directora (S) de Desarrollo Comunitario

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
SECRETARÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA
RECEPCIÓN DOCUMENTOS
FECHA.....15/06/2023.....
HORA.....11:38.....

IMO/AM/col

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL
- DIDECO